



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado



26 JUN 2020

SAN MIGUEL DE TUCUMAN;

VISTO la presentación de fecha 11 de diciembre de 2.019 mediante la cual la Señora Secretaria de Asuntos Estudiantiles manifiesta la necesidad de cubrir funciones de las actividades correspondientes a la Colonia de Vacaciones 2.020 de Horco Molle de la UNT; y

CONSIDERANDO:

Que para prestar dichos servicios se ha propuesto al Señor Jonatan Exequiel NUÑEZ, DNI n° 41.383.761;

Que el pedido cuenta con la opinión favorable de la Secretaría Económico Administrativa;

Que se cuenta con los créditos necesarios para atender el gasto;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

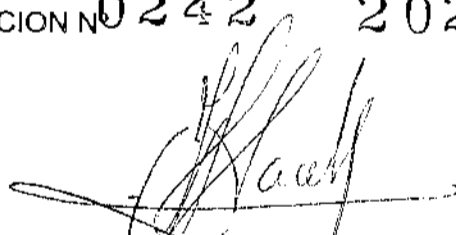
ARTICULO 1°.- Contratar los servicios del Señor Jonatan Exequiel NUÑEZ, DNI n° 41.383.761, para desempeñar funciones de profesor en las actividades correspondientes a la Colonia de Vacaciones 2.020 de Horco Molle de la UNT, a partir del 01 de enero y hasta el 29 de febrero de 2.020, con la retribución mensual y demás condiciones a estipularse en el contrato correspondiente.-

ARTICULO 2°- El gasto dispuesto por el artículo 1° se imputará a la partida del presupuesto de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.-


ARTICULO 3°.- Formúlese el contrato de referencia; hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Administración y Presupuesto y pase a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 0242 2020

mnh

  
ING. JOSE HUGO SAAB  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
FEDERICO RIOS PONCE  
AREA ADMINISTRATIVA  
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO  
RECTORADO - U.N.T.